



CIRCULAR Nº 11/2017 – 19 de octubre
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

**CUESTIONES BÁSICAS EN LA APLICACIÓN DEL
RÉGIMEN ESPECIAL DE FUSIONES, ESCISIONES Y
APORTACIONES NO DINERARIAS**

PROGRAMA:

- 1. Normativa mercantil, contable y fiscal aplicable a las operaciones FEAC.**
 - Normativa mercantil: Ley 3/2009.
 - Normativa contable: NRV 19ª y 21ª del PGC.
 - Normativa fiscal: Normativa del régimen general y del régimen opcional y novedades introducidas por la Ley 27/2014 (LIS).

- 2. Efectos fiscales de la aplicación o inaplicación del régimen especial de operaciones FEAC.**
 - Tributación en la entidad transmitente.
 - Tributación en la entidad adquirente.
 - Renuncia total o parcial a la aplicación del régimen especial.

- 3. Tributación de las operaciones FEAC en otros impuestos.**
 - Tributación en el IVA.
 - Tributación en el IIVTNU.
 - Tributación en el ITP y AJD.

- 4. Requisitos formales para la aplicación del régimen especial de operaciones FEAC.**

- 5. Requisitos materiales para la aplicación del régimen especial de operaciones FEAC.**

- 6. Fusiones.**
 - Definiciones de la LIS.
 - Definiciones de la Ley 3/2009.
 - Tributación en el régimen especial y en el régimen opcional.
 - La compensación de BIN en las operaciones de fusión.



7. Escisiones.

- Escisión total objetiva.
- Escisión total subjetiva.
- Escisión parcial.
- Escisión financiera.
- Tributación en el régimen especial y en el régimen opcional.
- Análisis del concepto de rama de actividad.
- La compensación de BIN en las operaciones de escisión.

8. Aportación no dineraria de rama de actividad.

- Definición de la LIS.
- Tributación en el régimen especial y en el régimen opcional.

9. Canje de valores.

- Definición de la LIS.
- Tributación en el régimen especial y en el régimen opcional.

10. Aportaciones no dinerarias que no constituyan rama de actividad.

- Definición de la LIS.

11. La motivación económica válida como requisito para la aplicación del régimen especial de operaciones FEAC.

- La sentencia Leur-Bloem.
- Análisis de consultas de la DGT sobre esta cuestión.
- La inaplicación parcial del régimen especial de operaciones FEAC.

12. Limitaciones al régimen de exención en las rentas derivadas de la transmisión de participaciones que tienen su origen en una operación FEAC.

- Novedades introducidas en el artículo 21.4 LIS por el RDL 3/2016.
- Ejemplos prácticos.

13. Limitación en la deducción de gastos financieros destinados a la adquisición de participaciones en el capital de otras entidades de cara a realizar una operación de fusión.

14. Las obligaciones contables.

- Análisis del artículo 86 LIS.

NOTA: No se abordarán durante la sesión cuestiones relacionadas con el régimen especial de consolidación fiscal al ser un régimen especial diferente del que va a ser objeto de análisis en la sesión.



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



PONENTE:

D. SERGIO RUIZ GARROS
Inspector de Hacienda del Estado

FECHA Y HORA:

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE 16:30 H. A 20:30 H.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6, Zaragoza).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 80 €
Otros: 100 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263, **antes del 10 de noviembre de 2017**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

HORAS HOMOLOGADAS FORMACIÓN CONTINUADA AUDITORES: 4 H. EN OTRAS MATERIAS.



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

CUESTIONES BÁSICAS EN LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE FUSIONES, ESCISIONES Y APORTACIONES NO DINERARIAS

14 DE NOVIEMBRE DE 2017

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D./DÑA. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ N° _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO “CUESTIONES BÁSICAS EN LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE FUSIONES, ESCISIONES Y APORTACIONES NO DINERARIAS”**

El abono de la cuota (*) _____ € lo realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a _____ de _____ de 2017

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 80 €**
Otros: 100 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ N° _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL I.C.A.C. (*Exclusivamente auditores): Sí Núm. ROAC: _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 10 de noviembre de 2017** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).